

# MARCHA **atrás**



## URUGUAY DETRÁS DE LOS NÚMEROS POR COVID

Un nuevo empuje neoliberal, una ley de urgencias regresivas, ollas populares, desempleo y más que recortes y ajustes: mutilaciones.



“Marcha atrás”

Edición: n°1

Casa Bertolt Brecht

Montevideo, Uruguay

Cuando hablamos de Semanario a la mayoría de las y los Uruguayas/os se nos viene a la cabeza la imagen de Marcha, esa publicación de hojas amarillentas y con titulares certeros.

Marcha nace en un contexto de avance fascista e inestabilidad de la democracia liberal. Se publicó en nuestro país durante 35 años, desde junio de 1939 hasta noviembre de 1974, cuando la dictadura cívico - militar decidió clausurarlo.

Se puede decir que no fue solo un medio de prensa progresista sino que, además, era un lugar de debate, de gran prestigio para Uruguay y la región.

Con el mayor de los respetos, tomamos al Semanario Marcha como referencia para la publicación Marcha Atrás, en un intento por visibilizar algunos de los principales retrocesos del Uruguay de hoy en términos de derechos humanos.

Editora: Macarena Gómez Lombide

Coordinación: Casa Bertolt Brecht



Licencia Creative Commons Reconocimiento-  
NoComercial-CompartirIguual 4.0 Internacional  
(CC BY-NC-SA 4.0)

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación y la creación de obras derivadas siempre que se cite la fuente y se mantenga la misma licencia al ser divulgadas.

El contenido de esta publicación no compromete la diversidad de opiniones de la directiva del Instituto Cultural Casa Bertolt Brecht.

Esta publicación fue apoyada por la Fundación Rosa Luxemburgo con fondos del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ). El contenido de la publicación es responsabilidad exclusiva de los autores y no refleja necesariamente posiciones de la FRL.

Casa Bertolt Brecht

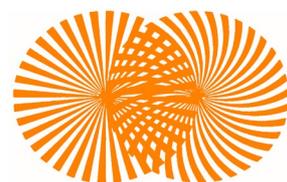
Andes 1274. Montevideo, Uruguay.

C.P. 11200

Tel/fax: (+598) 2900 3240

Mail: [info@cbb.org.uy](mailto:info@cbb.org.uy)

Web: [www.cbb.org.uy](http://www.cbb.org.uy)



**casa bertolt brecht**



**FUNDACIÓN  
ROSA  
LUXEMBURGO**

**El**

**paisito**

**en**

**reversa**



Desde el 1° de marzo de 2020, en Uruguay también pasan otras cosas.

Somos 3 millones y medio de habitantes, y tenemos solo 176 215 km<sup>2</sup> de superficie. Y estamos plagados de desigualdades en acceso y ejercicio a derechos humanos.

Desde hace algunos años, sentíamos que avanzábamos, que quedaba mucho por hacer, por transformar, pero que habíamos alcanzado logros - colectivos-, fundamentalmente en materia de derechos económicos, sociales y culturales.

Ahora constatamos que ciertos procesos se han detenido, ciertos logros se han perdido, y podemos hablar de un inminente retroceso en derechos, incluso de algunos que desde el regreso a la democracia, pensábamos que ya no correrían riesgos.

Pero que el uso del impersonal no nos confunda. Lo que se detiene, lo que se pierde, lo que retrocede, no lo hace por sí solo. Es producto de decisiones.

En materia de derechos humanos, el Estado es el principal responsable. Es el obligado a proteger, respetar, promover y garantizar. Y el gobierno, el que conduce el Estado, es el encargado de tomar las decisiones.

Nuestra situación actual, de la que hablaremos en estas páginas, es producto

de esas decisiones. Pero tampoco olvidemos, hubo una parte de nosotros, que también eligió eso. Es algo que nos debe interpelar.

Es que cuando hablamos de derechos humanos, parece muy fácil estar de acuerdo. El gobierno habla de derechos. Los que apoyan sus decisiones también hablan de derechos.

Y también hablamos de derechos, quienes decimos que vamos MARCHA ATRÁS.

El problema es que no todos hablamos de lo mismo.

Es difícil contarles de nuestra indignación y miedos a nuestros pueblos hermanos cuando sabemos que sus sufrimientos calan tan hondo; cuando en plena crisis sanitaria, social, económica y política, han visto en muchos casos a sus gobernantes mirar hacia un costado, o mejor, a su ombligo. Cuando tanta pobreza, tanta opresión, tanta rabia – y también tanta lucha – se multiplica exponencialmente en la región.

Pero es también nuestra obligación ética y política visibilizar que aquí en este rincón del Sur están atropellando nuestros derechos, a veces de la manera más democrática – como votando una ley en el Parlamento - ; otras veces recrudesciendo aquellas prácticas que atentan directamente contra nuestras reales posibilidades de vivir dignamente.

## Manejo de la pandemia y política económica.

Uruguay ha sido elogiado insistentemente por su buen desempeño en el manejo de la pandemia por COVID 19.

A pesar de haber recibido presiones y críticas por ello, el presidente Luis Lacalle Pou no decretó la cuarentena obligatoria y se lo elogia por no haberse aprovechado del virus para restringir libertades, de lo que se acusa a otros gobiernos de América Latina, Europa y Oriente.

Es cierto que Uruguay pudo sobrellevar esta situación sin una crisis sanitaria como la que se encuentran viviendo tan cerca, Argentina, Brasil, Chile, Paraguay.

Pero son varios los factores que facilitaron que esto sucediera, lo cual no siempre se explicita.

Además, mientras transcurre la pandemia en Uruguay se aplica una política económica de ajuste, que incluye diversas medidas.

El 1° de marzo asumió en Uruguay el Presidente Luis Lacalle Pou (Partido Nacional) con el apoyo de una coalición de partidos liberales y de derecha, luego de un período de 15 años de gobiernos progresistas presididos por Tabaré Vázquez (2005-2009, y 2015-2019) y José Mujica (2010-2014), del Partido Frente Amplio.

Dos días antes de que se confirmara el primer caso de Coronavirus en el país, el 11 de marzo, el Presidente, acompañado por su equipo económico, anunció sus primeras medidas políticas de corte económico. Ese mismo día la Organización Mundial de la Salud había declarado la COVID 19 como pandemia.

Las medidas anunciadas refirieron a la política tarifaria; la política tributaria y la estrategia del gasto público.

En materia de política tarifaria lo anunciado fue un ajuste que implicó un aumento de tarifas para la población: OSE (agua) un 10,7%; UTE (energía eléctrica) 10,5% y ANTEL (telecomunicaciones) 9,78%.

Lo que llama la atención, como bien señala el [Grupo JUEVES](#), es que mientras fueron oposición cualquier ajuste de tarifas había sido calificado de “tariFAzo”, pero sobre todo que [durante la campaña electoral el actual presidente había prometido](#) que si ganaba el Partido Nacional ya no habría aumento de tarifas.

Hoy, a ocho meses de aquel día, e inmersos ya en una de las más fuertes crisis económicas de la historia reciente a nivel mundial, esa medida no ha sido revisada, a pesar de los [pedidos y exigencias realizados desde distintos sectores políticos y sociales](#).

En cuanto a la política tributaria, también hubo una ruptura de promesa electoral: aumentaron los impuestos al disminuir la devolución del IVA en compras en restaurantes y eliminar un descuento al IVA que existía en ciertas compras con tarjetas de débito.

Así es como ha debido transitar la pandemia el pueblo uruguayo: desembolsando más de sus bolsillos, en plena crisis.

La estrategia de “gasto público” va en sintonía con lo anterior. El nuevo gobierno uruguayo decidió para su gestión “racionalizar el gasto público”, lo que no quiere decir otra cosa que invertir menos en el Estado, reducir o eliminar las políticas sociales, contar con menos trabajadores/as.

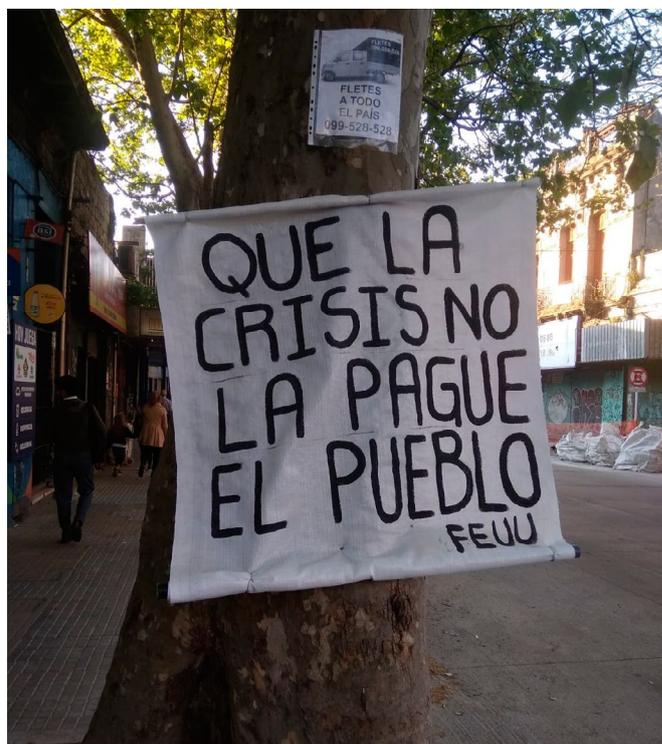
El [decreto 90/2020](#), basándose en “la situación de elevado déficit fiscal, así como la presión tributaria que pesa sobre la población” estableció como límite máximo de ejecución presupuestal para el Ejercicio 2020, montos equivalentes al 85% de lo comprometido presupuestalmente durante el ejercicio 2019, con relación a gastos e inversiones de la administración central – esto incluye los ministerios – y exhortó al resto de los organismos a adecuarse a lo mismo. En otras palabras, esto implica una reducción de un 15% del gasto público.

Esa medida abarca también al Ministerio de Salud Pública y la Administración de Servicios de Salud del Estado, los organismos que han sostenido gran parte de la estrategia de abordaje de la pandemia por la que habría de ser tan felicitado el gobierno.

Lo que ya había comenzado en otras partes del mundo, empezó a ocurrir a partir del 13 de marzo en Uruguay: se declaró la emergencia sanitaria y se establecieron medidas de distanciamiento social, lo que implicó que las diversas actividades productivas y comerciales en las que no era posible aplicarlas, se prohibieran.

El [desequilibrio fiscal](#) con el que contaba Uruguay antes del comienzo del nuevo período de gobierno, y antes de la pandemia, es algo en lo que han confluído las preocupaciones de varios sectores de la sociedad, incluso de la oposición político partidaria. En lo que hay serias discrepancias es en las medidas que se han implementado para combatir dicho desequilibrio: de dónde se ajusta y a quiénes perjudica y beneficia dicho ajuste, es donde hay que prestar atención.

Esto continuará...



Cartelería realizada por la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU).

## ¿Qué hizo posible que Uruguay pudiera enfrentar la pandemia como lo hizo?

### La mano bien visible del Estado

A diferencia de lo que se quiere hacer creer, el manejo de la crisis sanitaria en Uruguay no fue únicamente posible gracias a decisiones ejemplares por parte del gobierno. Tampoco es la evidencia de que los y las uruguayos/as seamos “únicos” e “independientes” y la muestra de que “podemos lograr muchas cosas si nos esforzamos para hacerlo”, [como aseguró el presidente Lacalle Pou](#) el 18 de setiembre en el acto de clausura de la Expo Prado.

En los últimos años Uruguay avanzó en materia de políticas de protección social. No tuvo un Estado austero, como se proyecta ahora, sino uno que fortaleció los servicios que garantizan derechos como la salud, la educación y la seguridad social. Políticas que no se desarrollaron por características “únicas” o especiales del pueblo uruguayo, sino que fueron producto de reivindicaciones históricas y colectivas, posicionamientos ideológicos, representados - en algunos casos- por el gobierno.

El sistema integrado de salud público-privado con el que se cuenta desde 2007, permite un acceso universal al mismo, y garantiza que incluso aquellas personas que pierden su empleo no dejen de ejercer su derecho a la salud. Pero además, la institución que ejecuta la política de salud pública - la Administración de Servicios de Salud del Estado - ha recibido una inversión que creció 187% en términos reales entre 2005 y 2017, como informó [La Diaria](#), tomando datos del propio organismo.

La gestión de los servicios de salud, de la mano de la ciencia, fueron factores claves en el combate a la pandemia, tanto que en setiembre los laboratorios públicos del país realizaban casi 50% de las pruebas de covid-19. Y de los test aplicados, el 54% fueron desarrollados por científicos/as nacionales.

El desarrollo de la ciencia y la formación de científicos/as en Uruguay es posible principalmente gracias a la existencia de una

universidad pública. Se trata de la Universidad de la República, que atiende a 86% de la matrícula universitaria del país y articula con otras instituciones científicas que también aportan sus desarrollos a la sociedad. Esto permitió que ya en los primeros meses de la pandemia estuvieran disponibles pruebas diagnósticas de producción nacional y asegurada su gratuidad para todas las personas.

El propio Ministro de Salud Pública afirmó a La Diaria que “el diferencial de Uruguay en esta pandemia ha sido la colaboración de la academia, de la ciencia”. Y sin embargo, esta valoración a la investigación y la formación científica no se ve reflejada en la propuesta presupuestal presentada por el Poder Ejecutivo, que llevó al Rector de la UdelaR, Rodrigo Arim, a [afirmar que existe una “discriminación institucional” por parte del gobierno contra la universidad pública.](#)

Al mismo tiempo, fueron la red de conexión a internet en todo el país y el Plan Ceibal, conocido por otorgar un computador

por niño/a, los que permitieron que muchas personas pudieran realizar teletrabajo y que la imposibilidad de asistir a las instituciones educativas no significara una pérdida total del vínculo educativo.

El sistema de seguridad social de amplia cobertura con el que se contaba previo a esta crisis, es el que posibilitó que muchas empresas pudieran recurrir al procedimiento de poner a su plantilla de trabajadores/as en seguro de desempleo, de forma de trasladar el costo de la crisis al Estado, el que se ha hecho cargo de que los/as trabajadores/as no se queden sin el total de sus ingresos.

Son tan solo algunos de varios ejemplos que hemos observado y vivido en el último tiempo, donde quienes han defendido históricamente los postulados del liberalismo, han debido aceptar que no siempre deberían aferrarse a los mismos, por su propio bien.

Al capital no le ha alcanzado con la esfera de la libertad individual, la mano invisible del mercado, y la ausencia de intervención estatal, para sobrellevar esta situación. Ha debido tomar la mano bien visible del Estado.

## Sobre cómo jugar a las “perillas” y ensanchar las grietas

Como han señalado múltiples investigadores/as y académicos/as críticos de diversas partes del mundo, el virus no discrimina, pero no afecta a todos/as por igual. Y esto quiere decir, además de que existen poblaciones de riesgo en términos sanitarios, que las consecuencias de la crisis social y económica ocasionada por la pandemia, no son las mismas para todas las personas. Y no son las mismas, porque existían desigualdades estructurales, previas, que se han empezado a agudizar a partir de estas crisis.

Uruguay no es ninguna excepción a ese fenómeno. No estábamos todos/as en las mismas condiciones antes de empezar la pandemia y no había que ser vidente para esperar que esas desigualdades se comenzaran a profundizar.

Las preguntas y señalamientos que han surgido desde diversos sectores, hacia el gobierno y el sistema político tienen que ver con si han sido suficientes las medidas económicas desarrolladas. O si no era posible tomar otras

que permitieran evitar costos sociales mayores.

Por parte del actual gobierno se han explicado las medidas tomadas, recurriendo al sentido didáctico del Presidente de la República quien utilizó, reiteradas veces en las periódicas conferencias de prensa, la teoría o metáfora de las “tres perillas” - la sanitaria, la económica y la social- las cuales a veces activa o desactiva.

Ya en abril de 2020 un [informe realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo](#) (PNUD) advertía que “si bien las medidas adoptadas al momento van en la dirección correcta”, teniendo en cuenta el panorama internacional y la situación nacional, “todavía son insuficientes para compensar las actividades afectadas y mitigar el impacto sobre la población más vulnerable”, puesto que los impactos de la crisis económica no se distribuirán de forma homogénea dentro de la población.

**Renta básica no**

Las propuestas de renta básica para los hogares más vulnerados, fue rechazada por el gobierno.

La central sindical -el PIT-CNT-, y otras organizaciones sociales, así como el Frente Amplio, propusieron al gobierno una “renta mínima transitoria de emergencia” equivalente a un salario mínimo nacional. Según cálculos del [Instituto Cuesta Duarte](#), la medida podría dirigirse a un total de 320.000 hogares, que incluye los 200.000 de la población más vulnerable que ya es parte actualmente de las políticas del Ministerio de Desarrollo Social, y 120.000 hogares integrados por personas con dificultades de trabajo (desocupadas o informales).

Se sumó la Universidad de la República que en una línea similar, propuso la “implementación progresiva y gradual” de una [renta básica universal](#).

Este tipo de reclamos han buscado atender la situación de muchas personas que se han quedado sin ingresos o los han visto disminuidos considerablemente.

Antes de que comenzara la pandemia, Uruguay ya contaba con un [25% de trabajadores informales](#), o sea, sin aportes sociales. Esto quiere decir, como informó en abril el Ministro de Trabajo actual, que más de 400.000 trabajadores/as comenzaron a transitar la crisis actual en una situación de gran vulnerabilidad, así como 80 mil que tampoco reciben ningún tipo de apoyo por parte del Estado, por ser unipersonales o monotributistas.

La disminución de los ingresos también corre para cerca de 100.000 trabajadores/as que cobran la mitad de su salario por encontrarse en seguro de paro.

**Más pobreza sí**

A principios de mayo, el Instituto de Economía de la Universidad de la República publicó un trabajo de Matías Brum y Mauricio De Rosa que estima [el efecto de la emergencia sanitaria sobre la pobreza en el corto plazo en Uruguay](#). Cuantificaron “el efecto de la

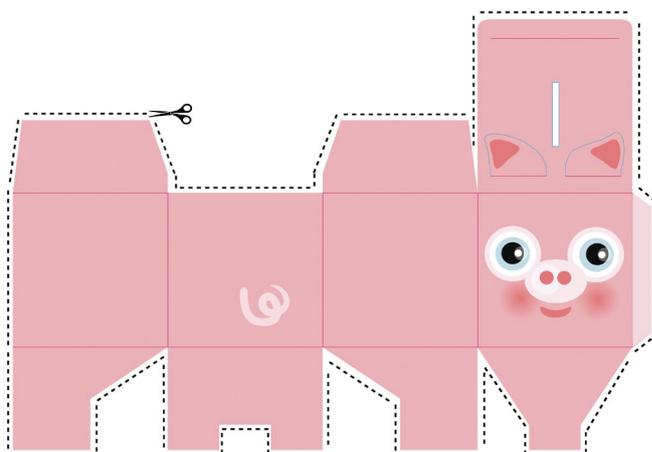
contracción en los niveles de empleo e ingresos sobre la pobreza en abril de 2020”, incluyendo las primeras medidas del gobierno de Luis Lacalle Pou.

**Entre 94 mil y 127 mil personas habrían caído por debajo de la línea de pobreza.**

Según sus estimaciones, para esa fecha en Uruguay, la incidencia de la pobreza habría pasado del 8,5% al 11,6%, lo que implica que entre 94 mil y 127 mil personas habrían caído por debajo de la línea de pobreza.

También señalaron que si bien las [medidas implementadas por el gobierno](#) amortiguan levemente el aumento de la pobreza, no son suficientes para contenerlo. Consideran que la pandemia tendrá efectos a mediano y largo plazo sobre la pobreza y la desigualdad que aún no pueden conocerse con exactitud pero que requerirán de una multiplicidad de políticas. Y resaltan que los efectos de corto plazo podrían neutralizarse desde ya con transferencias monetarias que, según los autores, son factibles de afrontar por el Estado y representarían un costo anual de 0.44% del PIB de 2019.

**PARA JUGAR EN ÉPOCAS DE RECORTES**



Diviértete armando la alcancía donde ahorrarás este año.  
Medidas: 4,5 x 4,5 cm.  
¡Buena suerte!

## Uruguay: el que menos ha invertido en el combate a la pandemia

De acuerdo a un informe especial de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) publicado a mediados de julio de 2020, Uruguay ha invertido un 0,7% del Producto Interno Bruto (PIB), unos 400 millones de dólares, para enfrentar la crisis causada por la pandemia por coronavirus.

Esto lo sitúa como uno de los países de la región que menos recursos ha destinado para combatir la crisis. Le siguen República Dominicana y Costa Rica (con 0,8% del PBI) y México (con 1,1 % del PBI). Y entre los países que mayor porcentaje del PBI habían destinado hasta el momento, se encontraban: El Salvador y Brasil, con 11,1% y 7,5%, respectivamente.

El presidente Luis Lacalle Pou cuestionó el informe y dijo que la CEPAL se equivocaba, incluso solicitó que corrigieran los datos. Luego aclaró que consideraba que el informe debería haber contextualizado más las cifras, puesto que Uruguay no partía de la misma situación que la mayoría de los países de la región y agregó que para todo el 2020 la proyección es de una inversión del 1,6% del PBI.

## Un nuevo concepto de “solidaridad”: ¿impuestos para quiénes?

El 8 de abril de 2020 se estableció por ley la creación del “Fondo Solidario Coronavirus” para financiar diversas políticas para mitigar los efectos de la pandemia. Éste se integraría por fondos provenientes del Banco de la República, de la Corporación Nacional de Desarrollo; donaciones; fondos provenientes de préstamos con organismos multilaterales; contribuciones de personas públicas no estatales y lo recaudado por el nuevo impuesto de emergencia sanitaria COVID-19 de carácter temporal.

El innovador impuesto, denominado

“solidario” por el presidente de la República, fue cobrado a trabajadores/as del Estado y en forma de adicional a jubilaciones y pensiones, en ambos casos, equivalentes a montos líquidos superiores a los 80.000 pesos uruguayos. Esto incluye a los cargos políticos (presidente, vicepresidente, legisladores, ministros, etc) y de particular confianza, pero excluye al personal de la salud.

Los sindicatos de trabajadores del Estado cuestionaron que se aplicara un impuesto de este tipo a únicamente un sector de la población, sin gravar con impuestos otro tipo de actividades que generan ganancias y plusvalía, es decir al sector agroexportador, propietarios de grandes concentraciones de tierra y el empresariado.

De parte de esos sectores hubo una “explosión de solidaridad”, que celebró el ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, cuando anunciaron que donarían al Fondo Coronavirus una suma de 100 millones de dólares.

El carácter de donación de ese aporte fue cuestionado desde diferentes sectores puesto que provienen de dos institutos (el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias y el Instituto Nacional de Carnes) que son personas jurídicas de derecho público. Es decir, se trataría de una propuesta de redireccionamiento de recursos de una política pública a otra, más que de una donación propiamente dicha. A su vez, los fondos de dichos organismos no están compuestos únicamente por los aportes de las gremiales agropecuarias, sino que en un caso una parte proviene de rentas generales, y en otro, uno de sus componentes se extrae de una tasa sobre el consumo interno de carne: o sea, también lo financia el pueblo uruguayo.

Así como se generó un impuesto “solidario” para un sector de la población, no hubiera dejado lugar a dudas el aporte del sector agropecuario si se hubiera creado o aumentado un impuesto, en forma transitoria, como el de la Contribución Inmobiliaria Rural, lo que fue sugerido por el [Grupo Jueves](#).

Pero la concepción de solidaridad del actual gobierno quedó muy clara cuando el Presidente de la República respondió a la pregunta de una periodista de Brecha sobre la posibilidad de “hacer del Impuesto al Patrimonio un impuesto progresivo, quitar exoneraciones a ese tributo, o eliminar exenciones impositivas a

las grandes empresas”.

La decisión de no gravar al capital tuvo una explicación de corte deportivo puesto que “si esto fuera una competencia de ciclismo, al malla oro, al que va en la punta”, no se le puede pedir un esfuerzo extra, sino que desde el gobierno se busca “estimularlo” para que pedalee “más rápido”. “Es el que va a hacer la inversión, va a dar trabajo. Hay que sacarle el lastre al que va a pedalear, al que va a traccionar la economía”, dijo Lacalle Pou el 9 de abril de 2020.

A principios de junio en un acto organizado por el PIT CNT se hablaba de unas 500 iniciativas de ese tipo en Montevideo, que permitían la alimentación de entre 60.000 y 100.000 personas, según informaba [Radio Uruguay](#).

La fuerza colectiva de tantas personas organizadas nada tiene que ver con la idea del esfuerzo individual. Y para apoyar a quienes apoyan también han surgido diversos emprendimientos que sistematizan espacios y redes solidarias para que quienes quieran y puedan colaborar sepan qué y quiénes lo necesitan. A modo de ejemplo: <https://www.solidaridad.uy/>

En agosto, como lo informó La Diaria, se realizó el [primer encuentro de redes de ollas populares](#), que a pesar del trabajo colectivo identifican la disminución de aportes y escasez de recursos que empieza a hacer cada vez más difícil “sostener la olla”. Y también suman su mirada crítica y reclamos al gobierno y el Estado, en definitiva, el principal obligado a garantizar el derecho a la alimentación de todas las personas.

## El regreso de las ollas populares (o un viejo concepto de solidaridad)

A pocas semanas de declarada la emergencia sanitaria en Uruguay y cuando se comenzaba a sentir el rápido coletazo económico de las medidas de aislamiento, empezaron a organizarse las denominadas “ollas populares”, de larga data en la memoria comunitaria y barrial sobre crisis pasadas.



Parando la olla: mapa virtual de ollas populares.

## Doble pandemia para las mujeres

Uruguay tampoco es la excepción en términos de desigualdades de género, por lo que las mujeres aquí también han sido de las más perjudicadas por las consecuencias de la pandemia.

Medidas como el confinamiento al que se exhortó a la población, la suspensión de actividades económicas en general y de las clases en todos los niveles de enseñanza, y la limitación de la circulación del transporte colectivo, inevitablemente ha conllevado el aumento de la carga de trabajo no remunerado (tareas domésticas y de cuidados) que es principalmente realizado por mujeres.

El teletrabajo fue concebido como la solución mágica a muchos de los problemas, pero no todas las actividades desarrolladas para la generación de ingresos pueden realizarse a distancia y mediante tecnologías de la información. Muchas personas debieron elegir entre cuidar su salud y la de sus seres queridos o “salir a ganarse el pan”, y entre esas personas las mujeres, jefas de hogar, se encuentran sobrerrepresentadas.

A todo lo anterior, se suma que el hogar

no es siempre el lugar más seguro, porque a veces se vive con el peor enemigo. La violencia de género, pandemia que azota al Uruguay desde antes de la COVID 19, ha provocado que “aumenten las llamadas de orientación y apoyo para casos de violencia doméstica”, confirmó la directora del Instituto de las Mujeres uruguayo.

Esta otra pandemia, que contagia fundamentalmente a varones que matan mujeres por el hecho de serlo, no se ha detenido.



Foto: Manuel Vizcaíno Perdomo

Movilización de la Unión de Trabajadores del Ministerio de Desarrollo Social, bajo la consigna: “No a los despidos injustificados”. Además de denunciar el impago de salario de cerca de 100 funcionarios.

## Una ley ómnibus, ferrocarril, o porta-aviones

### En Uruguay vamos en LUC

La Constitución uruguaya prevé en uno de sus artículos un mecanismo por el cual el Poder Ejecutivo puede tener iniciativas legislativas de “urgente consideración”. No se puede aplicar en cuestiones relacionadas a lo presupuestal y en los temas que para su aprobación se requiere mayorías especiales. Pero lo que hace tan peculiar a este mecanismo es que, si se cumple cierto plazo sin que el Parlamento se expida explícitamente en contra, la ley queda aprobada.

Es urgente en términos temporales porque el período de tratamiento es de apenas 100 días, con plazos de análisis por cámara de 30 a 45 días. En términos conceptuales se supone que lo urgente se refiere justamente a la premura con la que es necesario que se resuelva un tema específico.

En épocas de pandemia y de múltiples crisis que nos golpean ¿qué es lo urgente? Tan urgente como para que el Poder Ejecutivo haga uso de la capacidad de modificar el ordenamiento jurídico sin que el Poder Legislativo necesariamente lo apruebe.

El 23 de abril pasado el gobierno uruguayo ingresó al Parlamento un proyecto de urgente consideración que incluía por sí solo más artículos que todos los proyectos de ese carácter juntos presentados por gobiernos anteriores. La gama de temas que abordaba era tan amplia que implicaba la modificación de 50 leyes vigentes distintas.

Varios fueron los actores que levantaron sus voces para criticar tanto la forma como el contenido de dicha ley. De la forma puede decirse como mínimo que es antidemocrática, puesto que al presentar tantos temas para que se resuelvan de una sola vez en un período de tiempo tan corto - y durante las restricciones vividas en la pandemia - se coarta la real posibilidad de participar del debate público a todos los actores involucrados.

Dado que fueron 476 los artículos aprobados el 8 de julio no podremos ahondar aquí en cada uno de ellos. Pero de su contenido en línea generales, sí puede decirse que se

trata de la combinación perfecta entre un enfoque neoliberal, privatizador y amante de la supuesta benevolencia del mercado por un lado, y por otro, de corte represivo y restrictivo en la concepción de la dignidad humana de todas las personas.

Esbozaremos algunos puntos señalados por varias miradas críticas hacia la política económica que de los mismos se desprende.

### ¿Las urgencias de quiénes?

Las beneficiarias predilectas del proyecto económico planteado en la LUC parecen ser las corporaciones, como bien señala el [Grupo Jueves](#).

Las cámaras empresariales, que venían previamente realizando reclamos en contra de la Ley de Negociación Colectiva, lograron que en la LUC se incluyera una restricción al derecho de huelga y piquetes.

La Confederación Empresarial del Uruguay y el movimiento Un Solo Uruguay lograron que se elimine la obligación de pagos de salarios a través de cuentas bancarias, lo que se había establecido por la Ley de Inclusión Financiera. Esto promueve la existencia del trabajo informal y le quita al Estado la posibilidad de controlar que efectivamente se realicen los aportes y cargas sociales correspondientes.

La Ley de Inclusión Financiera también se proponía restringir el uso de dinero en efectivo para operaciones de grandes montos con el objetivo de controlar y prevenir el lavado de activos, la LUC amplió el tope de los mismos, con lo que promueve que el sistema financiero uruguayo vuelva a ser laxo en regulación y control bancario, y un buen destino para lavado de dinero.

Las gremiales agropecuarias se ven beneficiadas por el hecho de que a partir de la LUC los inmuebles rurales y explotaciones agropecuarias podrán estar registradas a nombre de sociedades anónimas y otros formatos legales, que permiten que no

se sepa quién es el beneficiario final de los mismos, lo que únicamente favorece a los grandes propietarios, como los que integran la Asociación Rural, mientras perjudica a los pequeños productores.

Se elimina el requisito de residencia y explotación directa de las tierras del Instituto Nacional de Colonización por parte de quienes las colonizan. De este modo se perjudica a quienes se dedican a la producción familiar en un ámbito rural cada vez más despoblado, y que de no ser por una política de democratización de la tierra no accederían a la misma.

Los centros de la educación privada ganan más terreno al incorporar su representación en los ámbitos de definición de las políticas educativas nacionales.

ANDEBU - la Asociación Nacional de Broadcasters Uruguayos -, que nuclea a los dueños de canales de televisión y radios privadas, también veía sus intereses representados en el proyecto de la LUC donde se proponía la eliminación de muchos artículos de la llamada "Ley de Medios", favoreciendo nuevamente la concentración de medios en pocas manos. Este contenido fue luego quitado

de la LUC y presentado ante el Parlamento en un proyecto de ley separado.

En cuanto a las empresas públicas, como desarrolla [Pablo Messina en Hemisferio Izquierdo](#), el programa de gobierno que recoge la LUC es de fuerte enfoque privatizador, al enfatizar el rol comercial de las mismas, por encima de su capacidad de diseñar y monitorear políticas públicas para garantizar derechos a toda la población.

La LUC también introdujo la Regla Fiscal, algo que por su dimensión extremadamente técnica es complejo de entender para el común de las personas, y quizás por eso ha pasado un poco desapercibido en el debate público en torno a dicha ley. Pero han habido quienes intentaron acercar sus explicaciones sobre este aspecto, como [Hugo Dufrechou](#) a través de Hemisferio Izquierdo. En síntesis, la introducción de dicha Regla Fiscal implica un límite al gasto y al rol social del Estado, priorizando una cierta estabilidad que genere confianza a los mercados y facilite la acción del capital financiero internacional, por encima de la discusión democrática y política en relación a cómo debe manejar los recursos públicos el Estado.

## SOPITA ECONÓMICA

P	S	W	N	G	E	S	T	I	O	N
R	A	U	S	T	E	R	I	D	A	D
E	L	P	I	O	C	G	E	X	H	S
S	A	R	N	Y	M	B	I	I	H	W
U	R	I	V	R	L	Q	R	W	U	K
P	I	V	E	E	A	H	O	R	R	O
U	O	A	R	C	Y	H	C	B	G	Z
E	U	D	S	O	C	C	T	K	E	A
S	M	O	I	R	A	L	R	Z	N	S
T	F	S	Ó	T	I	D	T	L	T	F
O	Y	S	N	E	V	V	M	L	E	V

AHORRO

GESTIÓN

PRESUPUESTO

RECORTE

URGENTE

AUSTERIDAD

INVERSIÓN

PRIVADOS

SALARIO

## El presupuesto de la libertad (de unos pocos)

El 31 de agosto se presentó el presupuesto nacional en Uruguay, la ley más importante de un gobierno en materia económica, y que a su vez suele contener en este país, las diversas concepciones que posee el gobierno sobre el Estado, las políticas sociales, la seguridad, entre otros temas.

Actualmente, mientras terminamos de escribir este texto, el proyecto de ley se discute en la cámara de Diputados. Por lo que se trata de un presupuesto que aún no está definido y que sufrirá seguramente algunas modificaciones a lo proyectado originalmente.

Sintetizaremos aquí algunas de las prioridades que se desprenden del articulado presentado por el Poder Ejecutivo al Parlamento.

El principal objetivo del gobierno es reducir el tan nombrado déficit fiscal, al grado de sacrificar para ello el presupuesto de la educación y la ciencia, por nombrar algunas áreas afectadas.

Y algo no menor, como ya se adelantaba en la LUC, es que se consolida el mecanismo de la Regla Fiscal, que permitirá al Poder Ejecutivo contar con un instrumento inédito que consiste en la posibilidad de habilitar los recursos en función de la disponibilidad y de lo que le recomiende un Comité de Expertos y un Consejo Consultivo Asesor, y ya no de lo aprobado por el Parlamento.

Lo que queda claro desde ahora es que para el gobierno una herramienta fundamental para la disminución del déficit fiscal es la baja de las jubilaciones, y la rebaja salarial a funcionarios/as públicos/as en general, impactando de forma negativa especialmente a docentes, maestros/as, personal de la salud y policías.

### Baja de las jubilaciones y rebaja salarial a funcionarios/as públicos/as.

La disminución del presupuesto de la educación, además de la rebaja salarial, conlleva consecuencias alarmantes en relación a la [pérdida de múltiples modalidades y espacios educativos que en los últimos años](#) se habían implementado para contemplar la diversidad de características de los/as estudiantes en tanto sujetos de derechos.

En contraposición, lo que aumenta son los recursos de las Fuerzas Armadas (se incrementa la cantidad de generales y coroneles) y del Ministerio del Interior, el que quedaría habilitado, por ejemplo, a contratar hasta 1.000 retirados policiales, algo a lo que han criticado diversos actores, entre ellos, el [Sindicato de Funcionarios Policiales de Montevideo-Uruguay](#), porque dicha medida, entre otras, vulnera sus derechos en tanto trabajadores/as.

Las prioridades también saltan a la vista si se visualiza el porcentaje del presupuesto total destinado al Ministerio de Desarrollo Social (6%), en comparación al proyectado para el Ministerio del Interior (12%) y el de Defensa (7%).

Siendo más de 700 artículos los que se están discutiendo - [el propio presidente de la República admitió que no los había leído en](#)



**Este año no se entregaron las becas de Inefop para el programa Uruguay Estudia que lleva adelante la ANEP**



Fuente: Telemundo

[su totalidad](#) - a cada día que pasa nos vamos enterando de un nuevo recorte o cambio en la concepción de las políticas públicas.

Pero hay una idea que atraviesa todo el proyecto: la libertad.

Solo a modo de ejemplo, en la exposición de motivos del Presupuesto Nacional se plantea que uno de los objetivos del gobierno es “lograr que los habitantes del país sean cada vez más libres para seguir sus propios proyectos vitales, con la menor coerción posible por parte de un Estado que, a su vez, procure eliminar las diferencias de base no determinadas por los individuos”.

La libertad parece ser la máxima discursiva, pero lo cierto es que son pocos quienes pueden ser enteramente libres en una sociedad donde existen desigualdades. La libertad sin igualdad no existe. Y a la igualdad en dignidad no se puede llegar sin reconocer las

diferencias que ameritan tratos diferenciados para ser verdaderamente justos.

Sí, importa que hablemos de igualdad de oportunidades y líneas de base. Y para eso hace falta un presupuesto acorde que considere las políticas públicas y sociales como una inversión y no un gasto.

Y también importa que al final del camino la población no se distinga entre quienes viven en la miseria y quienes lo hacen en la opulencia. No expliquemos la opresión apelando a la meritocracia y las aptitudes personales. Ni pidamos un Estado que coarte lo menos posible cuando se promueven políticas neoliberales que favorecen a los poderosos de siempre: [quienes justifican las desigualdades en base a una supuesta naturaleza humana universal.](#)

Seguiremos disputando el sentido político de los derechos humanos.



En tiempos donde las palabras relacionadas al concepto de cambio se encuentran teñidas de banderas político- partidarias, la Casa Bertolt Brecht invita a reflexionar sobre este concepto, a partir de la frase de Brecht “Cambia el mundo, lo necesita”, acompañada por una ilustración de Eduardo Sganga, que representa parte de la historia de la Casa, haciendo visible el compromiso socio-político y para con las artes, siendo fiel a los principios de la persona de quien toma nombre La Casa.

Esta frase que surge de antaño, hoy se actualiza y se vincula con el presente, con la intención de problematizar discursos, verdades hegemónicas y temas que comprometen los derechos humanos. En este enunciado interpretamos la necesidad de procesos colectivos plurales y diversos en torno a los derechos humanos.

El camino es empinado pero no imposible: la transformación social, el respeto y realización de los derechos humanos, la protección de los bienes comunes naturales, la recuperación de las memorias colectivas, la democratización de la economía y la solidaridad son los mojones del camino... hacia ahí vamos.

La CBB elige y promueve caminarlo junto a otros. La puerta está abierta. Te invitamos a pasar.



Andes 1274



29003240



[www.cbb.org.uy](http://www.cbb.org.uy)



casabrecht



casabrecht



@CasaBrecht